

	<b>ZONA LIBRE DE COLÓN</b>		<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>
	Revisión: 01	Fecha: 08/04/10	
	<b>Dirección Administrativa</b>		
	<b>Departamento de Bienes Patrimoniales</b> Traspaso interno de bienes (activo)		

### 1.0 PROPOSITO:

Mantener el registro actualizado de los bienes y su ubicación exacta

### 2.0 RESPONSABLES:

Secretaria  
Oficinista  
Jefe del Depto. de Bienes Patrimoniales

### 3.0 PROCEDIMIENTO:

- 3.1 La secretaria recibe el formulario 12014-04 de Traspaso Interno que envía cada Unidad Administrativa, verifica que el formulario esté debidamente firmado por el jefe de la unidad responsable y luego lo remite a la Dirección Administrativa para firma y después se le entrega al jefe.
- 3.2 El jefe revisa el documento, coloca su visto bueno, devuelve a la secretaria y la misma se lo entrega al oficinista.
- 3.3 El oficinista registra en el módulo de activo fijo y el cambio de ubicación de los bienes traspasados.
- 3.4 El oficinista posteriormente lo firma, sella y marca la fecha de la acción en el formulario.
- 3.5 El oficinista después que registra y hace los cambios necesarios, archiva el documento de traspaso.

### 4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código	Título
12014-04	Formulario de Traspaso de Mobiliario

### 5.0 HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Modificación
08-04-10	3.1 modificado